



Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.
(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA
IMP. DE FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ
Casa antigua de Correos,
LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes.	3 Pts.	Por un mes.	3 50
Por tres id.	8 50	Por tres id.	11
Por seis id.	16	Por seis id.	21
Por un año.	30	Por un año.	27 50

Número suelto, 0'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA del Consejo de Ministros

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL.

SANIDAD.

Para general conocimiento de los habitantes de esta provincia, se inserta á continuación los pueblos donde ha ocurrido novedad en la salud pública durante las 24 horas últimas:
(12 mañana á 12 id.)

Día 10.

- Murillo de Rio Leza. 0 y 1.
 - Ollauri, 2 y «.
 - San Asensio 7 y 2.
 - Gimileo 0 y 1.
 - Calahorra, 15 y 4
 - Autol, 2 y 0
 - Villar de Arnedo, 1 y .1
 - Sotés, 1 y 1,
 - Cenicero, 4 y 1, dos días.
- Logroño 10 Octubre de 1885.

El Gobernador,

Federico Terrer y Galvez

(Núm. 1.550.)

Trascurridos 20 dias sin haber invasiones ni defunciones del cólera morbo asiático en el pueblo de Carbonera, he acordado declarar limpias las procedencias de dicho punto, á contar desde la fecha.

Logroño 9 de Octubre de 1885.

El Gobernador,
Federico Terrer y Galvez

Núm. 1552.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA.

RELACION nominal de los empleados de esta dependencia que han cedido un día de haber para combatir la epidemia colérica.

	Pts. ets.
D. Valentin Milla	3 0
Manuel Remón	2 0
Atilano Lau	1 50
Manuel Cambero	1 50
Gregorio Diez	1 50
Fernando Lacruz	1 50
Pablo Varea	1 50
Baldomero Ochoa	1 50
Pedro Ezquerro	1 70
Vicente Perez Caballero	1 70
Hipólito Uriel	1 0
Eustaquio Vallejo	2 0
Total.	20 40

Cervera del Rio Alhama 30 de Setiembre de 1885.—El Alcalde, Casto Ochoa.

Comisión provincial.

Sesión de 20 de Marzo de 1885.

(Continuación.)

BEZARES.—cupo 1.

N.º 1.º Modesto Nájera García.—

Reconocido y declarado útil, fué destinado á la recluta disponible.

TOVIA.—Cupo 2.

N.º 1.º Justo Montoya Riestro.—Reconocido en Caja, inútil. Reclamado. Reconocido ante la Comisión fué declarado útil. Nombrado para dirimir la discordia D. Rafael del Rio lo consideró inútil. Alta á la recluta para el caso de guerra.

2.º Manuel María Lopez Montes.—Reconocido y declarado útil, fué alta para activo.

3.º Sebastian Aguirre Azurmen- di.—Alegó hallarse viviendo en una fábrica declarada colonia y fué declarado exceptuado con reclamación. Reconocido en Caja, útil, conforme. Resultando de certificación expedida por los Sres. viuda y herederos de Arana, dueños de la Colonia titulada la Gloria presentada por el mismo interesado, que su padre cesó del cargo capataz de la misma el dia 18 de Febrero de 1884 y de residir en ella el 18 de Junio del mismo año. Considerando no tiene aplicación para este caso lo dispuesto en el párrafo 11 artículo 92 de la Ley vigente de reemplazos, se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento siendo el mozo alta para activo.

4.º Martin Montes Alonso.—Alta á la recluta disponible como excedente de cupo.

Reemplazo de 1884.

N.º 2.º Gregorio Alonso Espinosa.—Tallado en Caja, corto para activo. Reclamado. Medido ante la Comisión y declarado habil, fué designado para dirimir la discordia Don José Alonso, quien lo consideró corto.

HUERCANOS.—cupo 2.

N.º 1.º Francisco Rodriguez Benito. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército. Reconocido en Caja, útil, conforme. Ante la Comisión presentó certificado por el se justifica que su hermano sirve en el Ejército por su suerte. Excep-

tuado. Alta á la recluta para el caso de guerra.

N.º 2.º Mariano Izquierdo Estecha. Reconocido y declarado útil, condicionalmente, fué alta para activo en dicho concepto.

3.º Gabriel Iruzubieta Magaña.—Alta para activo.

4.º Juan Francisco Saez Rodriguez.—Reconocido en Caja, inútil. Alta á la recluta para el caso de guerra.

5.º Angel Magaña Gonzalez.—Alta á la recluta disponible como excedente de cupo.

Reemplazo de 1884.

N.º 1.º Prudencio Saez Magaña Reconocido y declarado útil, condicionalmente, fué alta en activo en dicho concepto y baja, el n.º 7 Basilio Lecea Izquierdo que pasa á situación de recluta disponible.

2.º Baltasar del Pozo Saez Santa Maria.—Alegó ser hijo único de viupobre y fué declarado soldado con reclamación, se acordó conceder término hasta el dia 14 de Abril próximo, para justificar qué dia se interpuso la reclamacion y ampliación de expedientes justificativos.

MANJARRES.—Cupo 1.

N.º 1.º Juan Fernandez Hernaez.—Reconocido y declarado útil fué alta en activo.

2.º Agustin Perez Gonzalez.—Excluido por no alcanzar la talla de un metro quinientos milímetros.

Reemplazo de 1883.

N.º 3.º Pedro Nestares Perez.—No presentandose á ser medido se acordó lo verifique el dia 14 de Abril próximo.

FONZALECHE.—Bupo 3.

N.º 1.º Alejandro Valgañon Arnaez.—Reconocido en Caja inútil. Alta á la recluta para el caso de guerra.

2.º Casimiro Martinez Clavarré.—

Reconocido en Caja, y declarado útil condicional fué alta para activo en dicho concepto.

3. Matias Sagredo Cameno.—Alegó ser hijo único de padre pobre é impedido para el trabajo y fué exceptuado sin reclamación: Revisado el expediente se confirmó el fallo del Ayuntamiento siendo el mozo alta á la recluta para el caso de guerra.

4. Gervasio Castillo Marroquin.—Alta para activo.

5. Canuto Abalos Ayala.—Alta en activo.

6. Pedro Quintanilla Lopez.—Destinado á la recluta disponible como excedente de cupo.

7. Urbano Tapia Fernandez.—Alta á la recluta disponible.

Reemplazo de 1884.

N.º 1.º Ciriaco Martínez Arneyago.—Pendiente la presentación. Alegó ser hijo único de viuda pobre y fué exceptuado sin reclamación: Revisado el expediente se confirmó el fallo del Ayuntamiento siendo el mozo alta á la recluta para el caso de guerra.

Reemplazo de 1885.

SAN ASENSIO

N.º 11 Félix Ruiz Hervias.—Voluntario en el Regimiento Caballeria de Almansa, se acordó fuera alta para activo pasando á Caja el certificado de existencia y solicitar la baja del n.º 16 del mismo pueblo Leon Maestu Zuazo que debe pasar á situación de recluta disponible como excedente de cupo.

LARDERO

N.º 6. Teodoro Saenz y Saenz.—Ingresó en la Caja de Burgos el dia 17 del actual. Alta para activo causando la baja del n.º 14 Filomeno Rubio Fernandez que pasa á situación de recluta disponible

EL REDAL.

N.º 3. Segundo Ruiz Gil.—Activo pendiente de justificar la existencia del hermano se acordó darle de baja en el servicio activo y alta en su lugar el n.º 5 Francisco Sagasti Merino.

Reemplazo de 1884.

NAVARRETE.

Toribio Crespo Navarro.—Tallado corto para activo.

Cumpliendo las prescripciones legales vigentes redimieron los mozos Anacleto Lopez Garcia n.º 1.º de Castañares de Rioja, Luis Maria, Victor Rubio n.º 2 de Cuzcurrita Andrés Saenz Sanchez y Antolin Oñate Oñate e numeros 7 y 12 de Quel, Simeon Salinas Garcia y Julian Alamos Martinez numeros 3 y 5 de Aranzana de Abajo, Donato Saez Romero n.º 4 de Entrena, Ecequiel Apellaniz Allande n.º 6 de Ollauri y Sisto Bañados Vales n.º 4 de Villar de Arnedo, correspondientes todos al reemplazo del año actual.

Se levantó la sesión —El Secretario, Joaquin Farias.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LOGROÑO.

CIRCULAR.

Por acuerdo de esta Corporación y á fin de que llegue á conocimiento de los interesados, se publican á continuación los Escalafones de los Maestros y Maestras de las escuelas públicas de esta provincia, que deberán servir para los años económicos actual de 1885-86 y 1886-87, con el objeto de que en el término de quince días, contados desde la inserción de esta circular en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, puedan aquellos presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Logroño 7 de Octubre de 1885.

El Secretario, Román Zuazo.

El Gobernador Presidente,
Federico Terror y Galvez.

ESCALAFONES de los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas de esta provincia, formado con arreglo al Real decreto de 27 de Abril de 1877 y Reales órdenes de 4 de Abril de 1882 y 14 de Junio de 1884, para los años económicos de 1885 á 1886 y 1886 á 1887.

CONCEPTO en que figuran.	NOMBRES DE LOS MAESTROS.	TITULO QUE POSEEN.	PUEBLO EN DONDE EJERCEN.	TIEMPO de servicio en escuelas públicas en propiedad hasta el 30 de Junio de 1885.			Observaciones.
				Años.	Meses.	Días.	
1.ª CLASE.							
1	D. Gabriel Torre.	Elemental.	Santa Engracia.	46	10	15	
2	» Felipe Pastor.	Id.	Tudelilla.	42	9		
3	» Manuel González.	Id.	Hervias.	45	1	20	Sustituido antes del 30 de Junio de 1883
4	» Antonio C. Hernández.	Id.	Anguiano.	30	5	10	
5	» Francisco San Vicente.	Id.	Islallana.	44	6	10	
6	» Jorge Bernedo.	Id.	Logroño.	23	11		
7	» Gregorio Corro.	Id.	Berceo.	43	6		
8	» Gregorio Sabrás.	Superior.	Logroño.	24		20	
9	» Roque Busto.	Elemental.	Villarta Quintana.	43	5		Por 21 meses: los 3 primeros del bienio corresponden á los herederos de D. Bernardo Cerro
10	» Martín Sáseta.	Superior.	Calahorra.	21	2	5	
2.ª CLASE.							
1	D. Roque Busto.	Elemental.	Villarta Quintana.	43	5		Por los 3 primeros meses del bienio.
2	» Bonifacio Sánchez.	Superior.	Lardero.	30	2	20	
3	» Valentín Yécora.	Elemental.	Lagunilla.	44	9	15	
4	» Cipriano Ruiz Velilla.	Id.	Ortigosa.	27	7	20	
5	» Ciriaco García.	Id.	Leiva.	44	8	15	
6	» Julián Fernández.	Superior.	Haro.	27	6		
7	» Gabriel Rodríguez.	Elemental.	Nestares.	38	10	20	
8	» Miguel Loza.	Id.	Haro.	25	1	10	
9	» Manuel Aracón.	Superior.	Aldeanueva Ebro.	35	8	25	
10	» Braulio Vereciano.	Elemental.	Rodezno.	32	7		
11	» Santiago Martínez.	Id.	Herce.	33	7	25	
12	» Cipriano Ruiz García.	Superior.	Logroño.	30		20	
13	» Francisco León.	Elemental.	Villarroya.	33	3	15	
14	» Esteban Oca.	Normal.	Soto.	13	10		
15	» José María Adán.	Elemental.	Calahorra.	29	6		Por los 21 meses restantes del bienio: en concepto de antigüedad.
	» Manuel Royo.	Id.	Agoncillo.	32	10		
3.ª CLASE.							
1	D. Manuel Royo.	Elemental.	Agoncillo.	32	10		Por los 3 primeros meses del bienio.
2	» Gabino Ortiz de Zárate.	Id.	Briones.	19	8		
3	» Luis Lázaro González.	Id.	Clavijo.	33	4		Sustituido el 45 de Julio de 1883.
4	» Manuel Ruiz Ocón.	Superior.	Logroño.	15	3	25	
5	» Longinos Alonso.	Elemental.	Treviana.	32	9	20	
6	» Lucas Neira.	Id.	Haro.	21	8		
7	» Lúcio Sáenz.	Superior.	Santo Domingo.	32	8		Sustituido antes del 30 de Junio de 1883.
8	» José Fernz. Bobadilla.	Elemental.	Rincon de Soto.	21	9	20	
9	» Julián Guerrero.	Id.	Inestrillas.	29	9	15	
10	» Lucas Velasco.	Normal.	Logroño.	7	11	10	
11	» Manuel Amilburu.	Superior.	Tirgo.	29	8		
12	» Gregorio Aguilar.	Elemental.	Ochánduri.	22	10	5	
13	» Salustiano Solis.	Id.	Quel.	28	10	15	
14	» Isidoro Salas.	Superior.	Santo Domingo.	21		5	
15	» Juan Milla.	Elemental.	Cervera.	27	11	20	
16	» Eugenio Morales.	Superior.	Cenicero.	19	6	15	
17	» Silverio Martínez.	Elemental.	Cornago.	27	5	15	
18	» Lamberto Felipe.	Id.	Ezcaray.	14	3	5	
19	» Aniceto Corral.	Id.	Alesanco.	27	5		
20	» Pedro Alesanco.	Superior.	S. Millán Cogolla.	17		10	
21	» José Martínez Ovejas.	Elemental.	Valdeperillo.	27	4	20	
22	» Augusto José Morales.	Superior.	Zarratón.	24			
23	» Norberto de la Iglesia.	Elemental.	Herramélluri.	27	4		
24	» Lorenzo Velasco.	Id.	Torreçilla Cams.	24	4		
25	» Antonio Maria Hernaez.	Id.	Arenzana Abajo.	26	4	20	
26	» Modesto R. de la Piscina	Superior.	Autol.	22	4	5	Sustituido el día 6 de Julio de 1883.
27	» Juan Matias Velasco.	Elemental.	El Cortijo.	25	8		
28	» José Alcay.	Id.	Cervera.	16	3	20	

29	D. Buenaventura Uruñuela	Elemental.	Santurde.	25	7	20	
30	» Felipe Cruz Crespo.	Superior.	Badarán.	17	5		
31	» Natalio Paulin.	Elemental.	Alberite.	25	2	20	
32	» Eustasio Bajo.	Id.	Munilla.	23	2		
33	» Policarpo Beotegui.	Id.	Uruñuela.	21	9	25	
34	» Benino García.	Superior.	Arnedillo.	15	7	20	
35	» Fernando Valderrama.	Elemental.	Tricio.	24			Sustituido antes del 30 de Junio de 1883.
36	» Ignacio Castroviejo.	Id.	Sorzano.	15	3		
37	» Felipe Gutierrez.	Id.	Bañares.	23	9	27	
38	» Francisco Martínez.	Id.	Alcanadre.	17	5	11	Sustituido antes del 30 de Junio de 1883
39	» Julián Moreno.	Superior.	Viguera.	23	1	20	
40	» Juan Cruz Busto.	Elemental.	Murillo.	16	4		
41	» Basilio Fernández.	Id.	Ribaflecha.	23	1	15	
42	» Juan José Bergareche.	Superior.	Briones.	17	1	5	
43	» Gabino Ruiz.	Elemental.	Abalos.	23	1		
44	» Rufino Galbarreta.	Id.	Lumbreras.	17	7	25	
45	» Maximino Rico.	Id.	Entrena.	22	10		
46	» Tomás González.	Normal.	Cervera.	19	4	10	
47	» Lázaro Tomás Martínez.	Elemental.	Villavelayo.	22	4	4	
48	» Juan Navarro.	Id.	Aguilar.	16	1	15	
49	» Jacobo Ocariz.	Superior.	Ausejo.	22	3	3	
50	» Segundo Iñiguez.	Id.	Brieba.	14	4	10	Por los 21 meses restantes del bienio, en concepto de antigüedad.
	» José Velasco.	Id.	Rincón de Olivedo	21	8		

ESCALAFON DE MAESTRAS.

1.ª CLASE.

1	D.ª Gregoria Garizabal.	Elemental.	Logroño.	34	8		
2	» Basilia Negueruela.	Superior.	Haro.	27	8	25	
3	» Fermina L. de Guevara.	Elemental.	Calahorra.	33	10	25	
4	» Segunda Oñate.	Superior.	Logroño.	29	4		
5	» Bárbara Conde.	Elemental.	Lardero.	29	5		Sustituida antes del 30 de Junio de 1883

2.ª CLASE.

1	D.ª Baltasara Aranz.	Superior.	Logroño.	29	4	20	
2	» Maria Cruz Navajas.	Id.	Arnedo.	23	6	5	
3	» Maria Achutegui.	Elemental.	Haro.	31	8	20	
4	» Maria Antonia Alonso.	Id.	Ollauri.	23	5	10	
5	» Brigida Polidura.	Id.	Cuzcurrita.	29	1	5	
6	» Mercedes Mateo.	Id.	Ezcaray.	22	2	15	
7	» Josefa Fernández.	Id.	Alcanadre.	28	3		

3.ª CLASE.

1	D.ª Leandra Martínez.	Elemental.	Cervera.	25	4		Sustituid. antes del 30 de Junio de 1883
2	» Teresa Estefanía.	Id.	Préjano.	21	5	15	
3	» Modesta García.	Id.	Viguera.	28			
4	» Juana del Cerro.	Id.	Angunciana.	22	3	15	
5	» Nicolasa Montoya.	Id.	Pradejón.	26	9	20	
6	» Higinia Medrano.	Id.	Arnedillo.	18	10		
7	» Maria Santos Fernández	Id.	Villar de Arnedo.	26	4	10	
8	» Micaela Ruiz.	Id.	Arnedo.	18	10		
9	» Francisca Muñoz.	Id.	Entrena.	26			
10	» Maria Tardio.	Id.	Abalos.	18	8	5	
11	» Aniceta Olmedo.	Id.	Ortigosa.	25	3	10	
12	» Valentina García.	Id.	Villoslada.	18	7	25	
13	» Melitona Jiménez.	Id.	Cornago.	25	1	15	
14	» Gordiana Torres.	Id.	Badarán.	24	1	5	
15	» Magdalena Gamarra.	Id.	Foncea.	24	2		
16	» Sabina López.	Superior.	Murillo.	16		20	
17	» Beatriz Hernáez.	Elemental.	Arenzana Abajo.	24	2		
18	» Rosa Garrido.	Id.	Grabalos.	23	5		
19	» Damiana García.	Id.	Cervera.	23	4	10	
20	» Victoriana Maestu.	Id.	Viniestra de Abajo	23	3		
21	» Tomasa Ruiz de Alegria	Id.	Uruñuela.	2	4		
22	» Francisca Ruiz.	Id.	Ribaflecha.	22	2		
23	» Valentina Pérez.	Id.	Sotés.	20	9	10	

Intendencia Militar DE BURGOS.

El Intendente Militar del Distrito de Burgos.

Hace saber: Que no habiendo producido resultado las dos subastas intentadas para contratar el abastecimiento de artículos de subsistencias necesarios en las factorías directas

de esta plaza, Logroño, y Santoña, desde primero de Noviembre próximo á fin de Octubre de 1886 y un mes más si conviniere á la Administración Militar, se convoca por el presente á una admisión de proposiciones libres bajo las mismas bases, condiciones y precios que rigieron para la segunda subasta, cuyo acto tendrá lugar el día «veintidos» del actual á las doce de su mañana en los extra-

dos de esta intendencia y Comisaría de Guerra de Logroño y Santoña, con sujeción al reglamento de contratación de 18 de Junio de 1881, hallándose de manifiesto en dichas oficinas los pliegos de condiciones y de precios límites todos los días no feriados desde hoy al de la admisión de proposiciones, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Las proposiciones debarán presen-

tarse al Tribunal de admisión en pliegos cerrados, redactadas en papel del sello 11.º, y sin raspaduras ni enmiendas que las invaliden.

Los artículos y cantidades de ellos que se necesitarán próximamente en cada factoría, están detallados en el pliego de precios límites antes citado Burgos 7 de Octubre de 1885.— Agapito Sáenz.

A' CALDIA CONSTITUCIONAL DE AUTOL.

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados por el Ayuntamiento de esta villa en los meses de Julio, Agosto y Setiembre últimos.

Mes de Julio. — Día 19.

Presidencia del Sr. Colmenares.

Leida, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

La Corporación procedió á eliminar de la lista de secciones á los individuos que segun lo dispuesto en el art. 65 de la ley Municipal deben exceptuarse para el sorteo de la Junta municipal.

Sin dilación se procedió al nombramiento de peritos agricultores inteligentes para que entiendan en la evaluación de los daños que puedan causarse en las propiedades de este término municipal, y los honorarios que han de percibir, segun las distancias; quedaron nombrados por conceptuarles de aptitud, los vecinos D. Marcelino Cordon Fernando Perez y Manuel Hereros Martinez, designando los honorarios que aparecen en el acta de este dia.

Día 26

No tuvo lugar en este dia la sesión ordinaria, por hallarse ocupado el Ayuntamiento con los fabricantes y expendedores del aguardiente y licores, para acordar los medios de hacer efectivo el cupo señalado al consumo de dichos ramos, en virtud de lo dispuesto en el art. 5.º de la Ley de 16 de Junio último y Reglamento de igual fecha.

Día 30. — Sesión extraordinaria. Presidencia del Sr. Colmenares

Leida, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se procedió al sorteo de la Junta municipal que ha de fun-

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS.

cionar en el presente año económico, habiendo resultado electos por la suerte los siguientes:

1.ª Sección.

- D. Pedro Jimenez Benito.
 • Santos Hernandez Tobar
 • Ambrosio Perez Marrodan

2.ª Sección.

- D. Juan Cruz Ezquerro Morua
 • Roque Valoria Benito

3.ª Sección.

- D. Santos Jimenez y Jimenez
 • Emeterio Benito Martinez

4.ª Sección.

- D. Miguel Gonzalo Arnedo
 • Lorenzo Barca Mira
 • Mateo Ezquerro Agredino.

El Sr. Presidente ordenó que sin demora se publicase el resultado del sorteo en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 68 de la ley Municipal vigente.

Mes de Agosto

Sesión ordinaria del día 2.

Presidencia del Sr. Colmenares.

Leida, se aprobó el acta de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta á la Corporación de una atenta comunicación de D. Joaquin Sarralde residente accidentalmente en esta villa en la cual manifiesta, que, por efecto de la cuestión de derecho habida entre la Admon. de la Testamentaria del Sr. Marqués de Fontellas se encuentra sin presa el cance molinar, y por consiguiente sin agua el Arbrillon que tan necesaria es para la limpieza del pueblo y que, como desgraciadamente la salud pública en España deja mucho que desear, aunque en este pueblo á Dios gracias es inmejorable, no consiente en manera alguna que el vecindario carezca de un elemento tan necesario como lo es el agua corriente por el cauce molinar, máxime atendidas las circunstancias por las cuales atravesamos, razón por la cual concede al Ayuntamiento como representante del municipio para que vea el medio más oportuno de abrir la presa, á fin de que no carezca el pueblo del agua que arrastra el Cidacos y atraviesa la propiedad del Sr. Sarralda, cuya autorización concede á la corporación bajo las siguientes condiciones.

(Se continuará.)

RELACIÓN de los vencimientos que resultan á favor del Tesoro durante el mes de Octubre por compradores de Bienes Nacionales con expresión de las fincas, sujetos que las poseen, plazos que cada uno adeuda é importe del débito. (Núm. 1536.)

Número del pagaré.	NOMBRES.	RESIDENCIA.	Procedencia.	Clase.	Plazos que adeudan	VENCIMIENTO.			IMPORTE.	
						Día	Mes.	Año.	Pesetas.	Cénts.
2118	Antonio Fernandez.	Arnedo.	Clero.	Rustic	20	13	Octubre.	1885	175	
2119	Idem.	id.							125	
2120	Julian Zabala.	id.							38	75
2121	Santos Hernandez.	id.							87	50
2122	Idem.	id.							39	37
2123	Eusebio Olivan.	Calahorra.							62	75
2125	Ceferino Moreno.	id.							151	24
2126	Antonio Miranda.	id.							125	62
2127	Isidoro Ceriza.	id.							16	25
2134	Benito Bellos.	id.				16			50	
2135	Andres Antoñanzas.	id.							81	37
2136	Pedro Antonio Ruiz.	id.							112	62
2137	Idem.	id.							42	50
2139	Plá ido Madorran.	id.							264	
2141	Domingo Alonso.	Tormantos.							25	12
2142	Esteban Martinez.	id.							55	50
2143	Domingo Alonso.	id.							25	38
2144	Francisco Mancebo.	Calahorra.							112	63
2146	Idem.	id.							175	
2147	Marcelino Moreno.	id.							70	13
2148	Manuel Gil.	id.							100	13
2149	Idem.	id.							175	12
2150	Juan Estefania.	Villalobar.							52	
2155	Juan Palacio.	Calahorra.							80	75
2156	Idem.	id.							59	63
2157	Idem.	id.							113	13
2158	Julian Jimenez.	Tricio.				17			42	25
2159	Idem.	id.							104	13
2160	Alejo Arnedo.	Aldeanueva.							362	50
2161	Idem.	id.							325	
2164	José Diez.	Tricio.				18			75	
2165	Eulogio Asensio.	id.							82	88
2166	Francisco Lopez.	Tormantos.				19			63	
2167	Idem.	id.							33	88
2168	Idem.	id.							76	
2169	Andrés Gomez.	Calahorra.							75	
2170	Idem.	id.							127	50
2171	Aquilino Gandiaga.	Uruñuela.							28	88
2175	Esteban Minguez.	id.				20			21	25
2176	Idem.	id.							7	75
2177	Idem.	id.							25	12
2178	Francisco Mancebo.	id.							28	88
2179	Idem.	id.							82	75
2180	Idem.	id.							125	13
2181	Pablo Gordo.	Tormantos.							83	38
2183	Matiás Benito.	Tricio.							37	75
2184	Carlos Asensio.	id.				22			62	62
2185	Idem.	id.							47	
2186	Idem.	id.							32	88
2187	Idem.	id.							59	50
2188	Bernardo Urumanga.	Uruñuela.							17	38
2189	Idem.	id.							5	37
2190	Idem.	id.							18	88
2191	Idem.	id.							19	38
2192	Idem.	id.							4	25
2193	Ambrosio Valle.	Calahorra.				34			51	25
2194	Idem.	id.							96	50
2195	Esteban Palacio.	id.							10	75
2196	Segundo Saenz.	id.							87	50
2198	Leon Arpon.	id.							64	
2201	Isidoro Ceriza.	id.							43	75
2202	Calixto Ita.	id.							43	88
2203	Bonifacio Lastado.	id.							37	50
2205	Idem.	id.							46	25
2206	Jacoba Martinez.	id.							37	50
2207	Idem.	id.							102	87
2208	Segundo Saenz.	id.							287	50
2209	Idem.	id.							135	62
2213	Gabino Michel.	Logroño.							252	62
2214	Pedro Pascual.	id.							8	37
2315	Idem.	id.							19	52
2216	Fermia Marin.	Calahorra.				26			127	12
2217	Fernando Fernández.	id.							165	

(Continuará.)